

## CITACIÓN

### **ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES MBI ARBITRAGE FONDO DE INVERSIÓN Fondo de Inversión Administrado por MBI Administradora General de Fondos S.A.**

Por acuerdo del Directorio de la Administradora, se cita a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de MBI Arbitrage Fondo de Inversión, a celebrarse el día 25 de Abril de 2012, en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 401, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 9:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
  2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
  3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
  4. Designar a los Auditores Externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros para el dictamen sobre el Fondo; y
  5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. La prórroga del plazo de duración del Fondo;
  2. La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo;
  3. Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación de liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración;
  4. Pronunciarse acerca de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la Comisión de Administración;

5. Pronunciarse acerca de la disminución voluntaria de capital en los términos del artículo 25° del Reglamento Interno del Fondo; y
6. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

## **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO**

De conformidad con la publicación de la Circular N° 2.066, los Estados Financieros de MBI Arbitrage Fondo de Inversión, serán publicados en el sitio web de la Administradora, en el hipervínculo [www.mbi.cl/inversiones/legales/](http://www.mbi.cl/inversiones/legales/), con fecha 5 de Abril de 2012.

## **MEMORIA ANUAL**

La memoria anual del Fondo se encuentra a su disposición en el sitio web de la Administradora, en el hipervínculo [www.mbi.cl/inversiones/legales/](http://www.mbi.cl/inversiones/legales/), como asimismo en las oficinas de la Administradora.

## **DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

**GERENTE GENERAL**  
**MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**